

INFORME COMISION REVISORA DE CUENTAS – PERIODO 2025

INSPECCION HIJUELA CIVIT

Sres. Miembros de la Asamblea de Usuarios

El que suscribe, miembro de la Comisión de Vigilancia de la Inspección Hijueta Civit, elegido por Asamblea de Regantes me dirijo a ustedes a los efectos de elevar el informe correspondiente al período 2025 en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 744/98 y la Ley 6405.

Para realizar la tarea tuve a mi alcance toda la documentación necesaria, realizando además, indagaciones al Inspector de cauce.

Según se pudo observar todos los gastos están respaldados por sus respectivos comprobantes. Asimismo la tarea desempeñada por el Inspector se encuadra dentro de lo oportunamente aprobado por la Asamblea de Usuarios, respecto del monto de gastos incurridos en cada una de las partidas presupuestarias.

En opinión de esta Comisión la tarea del Inspector durante 2025, se encuadra dentro de los marcos legales y reglamentarios y por lo tanto prestamos conformidad a la Rendición de Cuentas de dicho período.

Mendoza, 16 de abril de 2026.-

Humberto Salvador Villagas

DNI: 28 699 373

